JUNTA DE GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 198
2023-2024

Yo, Terilyn Sastre Fuente, secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria del 27 de junio de 2024, previa recomendación del presidente de la Universidad de Puerto Rico, y el endoso del Comité de Apelaciones, Ley y Reglamento, acordó:

> Adoptar el Manual de Identidad Gráfica de la Universidad de Puerto Rico (UPR) con el propósito de aplicarse en los materiales impresos y digitales emitidos por la Administración Central, recintos y unidades.
>
> Este manual aplicará a las órdenes de compras y a todo trabajo digital, a partir del 1 de julio de 2024. Todo material que esté en circulación actual y que haya en inventario, será utilizado hasta que se agote el mismo. Además, se le instruye al presidente de la UPR a divulgar el mismo y fomentar que se cumpla con lo que se establece en esta certificación.
>
> El mencionado manual se hace formar parte de esta Certificación.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de junio de 2024.

Lcda. Terilyn Sastre Fuente
Secretaria

PO BOX 23326, SAN JUAN, PUERTO RICO 00931
TEL. (787) 758-3350, FAX (787) 758-7196

Universidad de Puerto Rico

MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

IDENTIDAD VISUAL UPR

La Universidad de Puerto Rico provee constantemente a miles de personas con materiales de comunicación tales como correspondencia, opúsculos, informes, revistas, libros, páginas electrónicas, presentaciones, afiches e invitaciones y otros para eventos o actividades. A través de esos materiales se representa a la Universidad de Puerto Rico, por lo que deben reflejar uniformidad entre la Administración Central –Oficina del Presidente– y sus 11 unidades.

A esos efectos, les presentamos los estándares gráficos para la UPR. Esta documento de referencia rápida servirá al propósito de proyectar una imagen consistente para las comunicaciones internas y externas de la institución. Estas manifestación se utilizarán para todo material gráfico impreso y/o electrónico.

Este manual de identidad gráfica dictará las normas en la utilización de logotipos institucionales para todo material gráfico, incluyendo papel timbrado, tarjetas de presentación y manuales de reclutamiento, entre otros.

LOGOS Y TIPOGRAFÍA

El logotipo y la tipografía deben ser elementos significativos para todo material impreso y el uso en la red informática. Al utilizar el logo se debe anticipar una gran variedad de usos y trabajar para crear un sistema que pueda ser flexible y, al mismo tiempo, mantener la uniformidad y consistencia.

SELLO INSTITUCIONAL

Este sello se utilizará para todo trámite oficial de la Universidad de Puerto Rico.

ESCUDO

El escudo se utilizará para todo asunto de la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico.

LOGOTIPO

El logotipo de la UPR se utilizará para toda comunicación oficial del sistema.

SIGLAS UPR

El logo de las siglas UPR se utilizará para todo material promocional de actividades. Su color puede variar según los colores oficiales de cada recinto o unidad.

LOGOS QUE NO DEBEN SER UTILIZADOS

La vigencia de estos logotipos expiró, por lo que no deben utilizarse bajo ningún concepto.

USO INCORRECTO DEL LOGO

X

UPR Universidad de Puerto Rico

No crear versiones adicionales del logo

X

No utilizar logo en fondos complicados

X

UPR
Universidad de Puerto Rico

No crear versiones del logo con diferentes tipografías

X

UPR
Universidad de Puerto Rico

No distorsionar logo

X

UPR
Universidad de Puerto Rico

No utilizar versión "reverse" en fondos claros o blancos

X

UPR
Universidad de Puerto Rico

Asegurar que el logo esté en alta resolución

EL LOGO DEBE IR EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE TODO ARTE

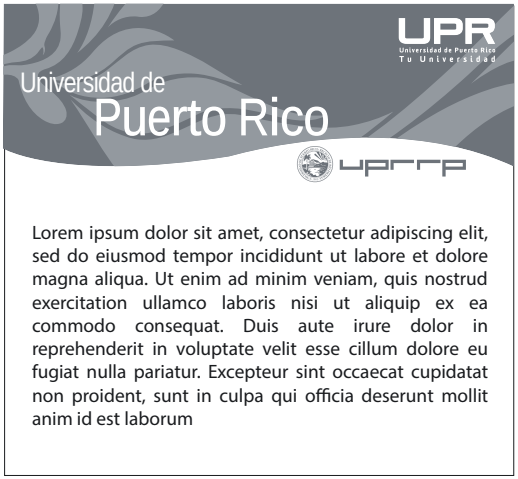

LOGOTIPOS DE LAS UNIDADES

Los logotipos de las siglas deben incluirse proporcionalmente en todo arte utilizado por cada unidad o recinto.

Ningún logo debe ser alterado en tipografía.

UPR AGUADILLA

UPR CAYEY

UPR ARECIBO

UPR HUMACAO

UPR BAYAMÓN

UPR PONCE

UPR CAROLINA

UPR UTUADO

UPRRP

UPR RCM

UPR RUM

UNIFORMES

El logo de las siglas UPR podrá variar en los siguientes colores: negro, blanco, gris y en el color de cada recinto o unidad.

ESCUDOS O SELLOS DE LOS RECINTOS E UNIDADES

Todo escudo se debe incluir proporcionalmente en cualquier arte utilizado por cada unidad.

Ningún escudo debe ser alterado en color o tipografía.

RIO PIEDRAS

MAYAGUEZ

CIENCIAS MEDICAS

HUMACAO

CAYEY

ARECIBO

BAYAMON

PONCE

AGUADILLA

UTUADO

CAROLINA

COLORES DE LAS UNIDADES Y RECINTOS

Se deben estudiar, hacer ajustes y crear una paleta de colores específica para la Administración Central, sus oficinas y las 11 unidades, respectivamente. Esa paleta de colores debe incluir toda equivalencia tanto en colores procesados, colores directos (“spot colors”) y colores para uso en la red informática.

Mantener una consistencia en color es sumamente importante para la integración de las unidades en la Institución.

AGUADILLA	PANTONE **2736 C**	PANTONE **803 C**
ARECIBO	PANTONE **803 C**	
BAYAMÓN	PANTONE **7451 C**	
CAROLINA	PANTONE **2736 C**	
CIENCIAS MÉDICAS	PANTONE **456 C**	
CAYEY	PANTONE **363 C**	PANTONE **Bright Red C**
HUMACAO	PANTONE **229 C**	
MAYAGÜEZ	PANTONE **347 C**	
PONCE	PANTONE **Black C**	PANTONE **Bright Red C**
RÍO PIEDRAS	PANTONE **185 C**	Pantone **Cool Gray 6** / Pantone **Black C**
UTUADO	PANTONE **362 C**	

MASCOTAS OFICIALES

RÍO PIEDRAS

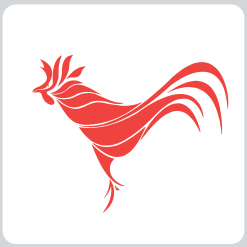

MAYAGÜEZ

CIENCIAS MÉDICAS

HUMACAO

CAYEY

ARECIBO

BAYAMÓN

PONCE

AGUADILLA

UTUADO

CAROLINA

COLORES PARA LAS OFICINAS DE ADMINSITRACIÓN CENTRAL

Los colores para las distintas oficinas se utilizarán de manera tal que sirvan como agentes de identificación.

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	**PANTONE 326 C**
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANTA FÍSICA	**PANTONE 425 U**
OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	**PANTONE 2925 C**
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	**PANTONE 129 C**
VICEPRESIDENCIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS	**PANTONE 160 C**
VICEPRESIDENCIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	**PANTONE 1795 C**
OFICINA DE ASUNTOS LEGALES	**PANTONE 265 C**
OFICINA DE FINANZAS	**PANTONE 802 C**
OFICINA DE DESARROLLO Y EXALUMNOS	**PANTONE 144 C**
PRENSA	**PANTONE Warm Gray 9U**
PRESUPUESTO	**PANTONE 658 C**

MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA

JARDÍN BOTÁNICO

LOGO
IDENTIDAD CORPORATIVA

Este es el logo oficial del Jardín Botánico de la Universidad de Puerto Rico.

Los dos elementos que componen el logo son el ícono de la 'flor' y la tipografía. Para proposito de legibilidad en cruzacalles y vallas se utilizará el logo que incluye las siglas UPR.

El logotipo nunca debe recrearse. Siempre utilice el arte original, disponible en: marcajardinupr.upr.edu

LOGO
ÁREA DE PROTECCIÓN

El logo oficial del Jardín Botánico (tanto horizontal como vertical) debe tener un espacio delimitado por unos márgenes que deben ser siempre respetados. Estos espacios deben quedar libres de la intrusión de otros elementos gráficos para asegurar su legibilidad. Esta área se define utilizando la altura de la 'N' según se muestra.

Para garantizar la legibilidad, se han establecido tamaños mínimos para ambas versiones del logotipo. Se muestran los tamaños mínimos tanto para impresión como para pantalla.

TAMAÑO MÍNIMO HORIZONTAL:

Impresión / .75 pulgadas

Digital / 90 pixeles

TAMAÑO MÍNIMO VERTICAL:

Impresión / .40 pulgadas

Digital / 55 pixels

LOGOS
VERSIONES QUE NO DEBEN SER UTILIZADAS

A. Un logotipo oficial correcto. Utilice siempre el logo que se puede descargar en el sitio web de la Universidad, nunca intente recrear o modificar los logotipos.

B. Variantes de color del logotipo. Para ser utilizado cuando corresponda y de forma correcta. También disponible en el sitio web.

C. No eliminar las letras.

D. No cambie los colores del logotipo. El escudo y la tipografía siempre deben aparecer 100% del mismo color.

E. No estire, distorcione, ni gire el ícono o tipografía.

F. No modifique el logotipo con efectos como renderizado 3D o sombras paralelas.

G. No altere la relación entre el escudo y la letra.

H. No cree ni utilice una versión de esquema.

I. No sustituya ni intente recrear el logotipo. La tipografía ha sido dibujada especialmente para que sea única y no pueda recrearse utilizando otro tipo de letra.

J. No mueva el escudo en relación con la letra.

K. Utilice únicamente las variaciones de color descritas anteriormente. No intentes combinarlos.

A

B

NEGRO

GRISES

BLANCO

C

D

E

F

G

H

I

J

K

AQUITECTURA DE MARCA
SUBMARCAS

La submarca destaca los centros, jardines y atracciones afines del Jardín Botánico donde se considera necesario un logotipo.

Todos los logotipos deben ser diseñados y aprobados por el equipo creativo de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Administración Central. Si cree que su departamento necesita un logotipo, comuníquese con **comunicaciones.ac@upr.edu** para obtener asesoramiento.

No intentes crear el tuyo propio. logotipo de submarca.

Estructuras / Centros

JARDÍN BOTÁNICO UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
EEA
ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRÍCOLA

JARDÍN BOTÁNICO UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
MEBT
MUSEO DE ENTOMOLOGÍA Y BIODIVERSIDAD TROPICAL

JARDÍN BOTÁNICO UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
AASJ
ANTIGUO ACUEDUCTO DE SAN JUAN

JARDÍN BOTÁNICO UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
SEA
SERVICIO DE EXTENSIÓN AGRÍCOLA

JARDÍN BOTÁNICO UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
AC
ADMINISTRACIÓN CENTRAL UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

JARDÍN BOTÁNICO UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
IDT
INSTITUTO DE DASONOMÍA TROPICAL

Veredas y Calles

PASEO DE LOS ROBLES

VEREDA SAN PEDRITO

PASEO DE LOS BAMBÚES

VEREDA BUCAYOS

VEREDA DEL CAFÉ

PASEO DE LAS HELICONIAS

Jardines y atracciones afines

JARDÍN DE ESCULTURAS

JARDÍN MONET

HUERTO URBANO

AQUITECTURA DE MARCA
PAPEL TIMBRADO

A. **Papel timbrado**

El logo de la Universidad de Puerto Rico siempre debe ir primero en el papel timbrado. El logotipo del Jardín Botánico debe ser alineado con el logotipo de la Universidad de Puerto Rico. Ambos logotipos tienen el mismo protagonismo, por tanto tienen el mismo tamaño.

B. **Auspiciadores**

La Universidad de Puerto Rico toma la iniciativa. Una variedad de logotipos de socios o auspiciadores deben respaldar el logotipo del Jardín Botánico.

A.

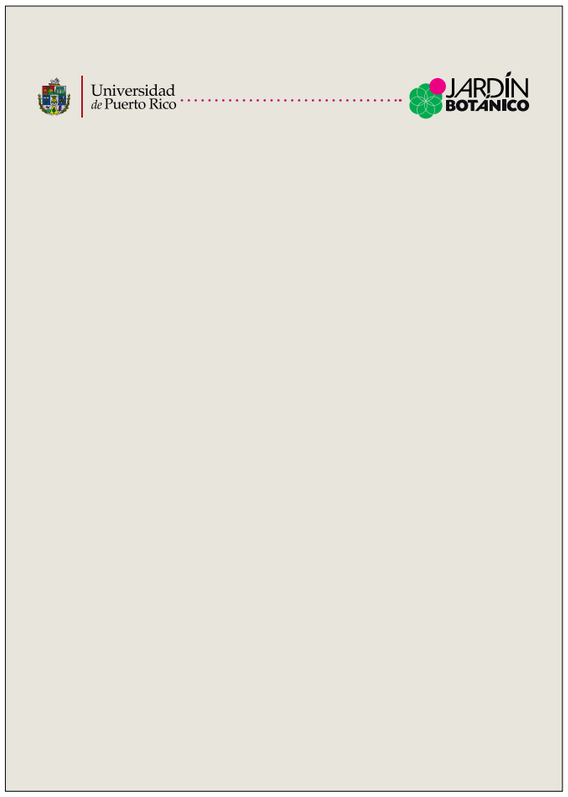

B.

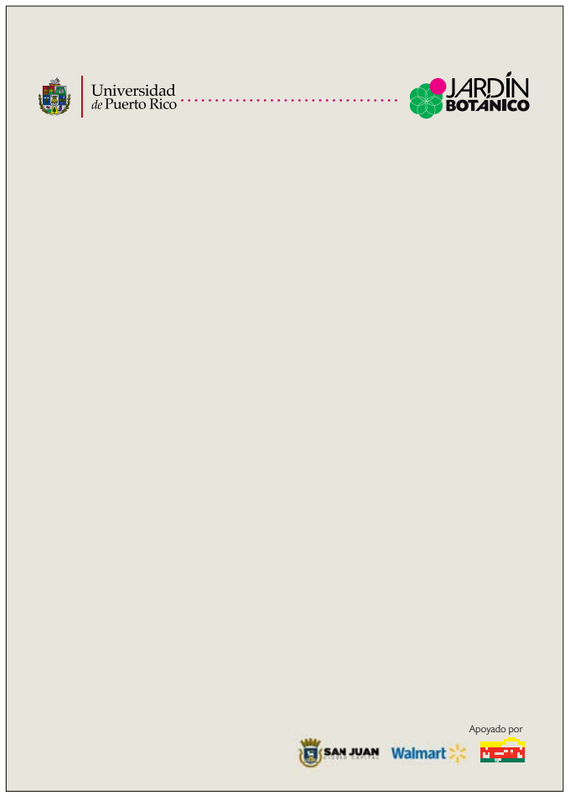

Papel timbrado
El logo de la Universidad de Puerto Rico siempre debe ir primero en el papel timbrado. El logotipo del Jardín Botánico debe ser alineado con el logotipo de la Universidad de Puerto Rico. Ambos logotipos tienen el mismo protagonismo, por tanto tienen el mismo tamaño.

Auspiciadores
La Universidad de Puerto Rico toma la iniciativa. Una variedad de logotipos de socios o auspiciadores deben respaldar el logotipo del Jardín Botánico.

AQUITECTURA DE MARCA
PALETA DE COLORES

PALETA DE COLORES DEL LOGOTIPO

C/M/Y/K	0/100/100/10	0/0/0/100
R/G/B	210/10/17	29/29/27
HEX	#d20a11	#1d1d1b

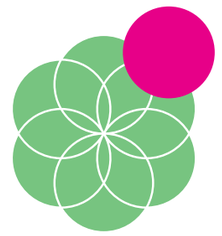

PALETA DE COLORES PRINCIPAL

C/M/Y/K	0/100/100/10	100/60/50/60	18/15/24/1
R/G/B	210/10/17	0/49/61	216/210/196
HEX	#d20a11	#00313d	#d8d2c4

PALETA DE COLORES SECUNDARIA

C/M/Y/K	59/10/29/0	36/0/30/0	0/75/62/0	5/20/100/0
R/G/B	111/182/186	111/182/186	235/94/84	246/201/0
HEX	#6fb6ba	#b1d9c3	#eb5e54	#f6c900

Junta *de* Gobierno
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

USO DE LOGOTIPO

DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

LOGOTIPO

El logotipo de la Junta de Gobierno UPR se utilizará para toda comunicación oficial del sistema.

PAPEL TIMBRADO

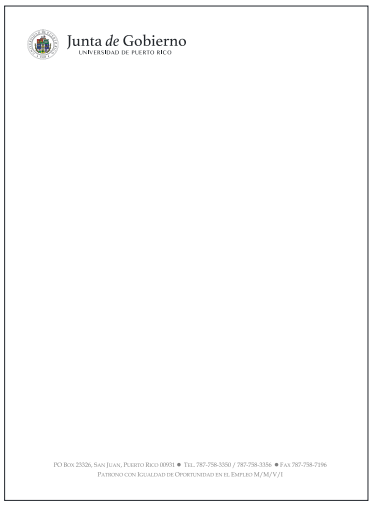

COLOR

Colores oficiales en instancia para impresión (Pantone) y digital (Hex)

Pantone	HEX	Pantone	HEX
PMS 2767 C	#0F2A43	PMS 110 C	#C28E0E

OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
Universidad de Puerto Rico Administración Central
Jardín Botánico Sur
1187 Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

Tel: 787.250-0000 Exts. 2400, 2401-2402
787.754.1219
comunicaciones.ac@upr.edu